

hayais recibido los bastimentos é otras cosas que en los dichos puertos habeis de tomar, é hecho el alarde de la gente é armas que llevais de cada navio por sí, mirando mucho en el registrar de las armas no haya los fraudes que en semejantes casos suelen facer, presentándoselas los unos á los otros para el dicho alarde, é dada toda buena órden en los dichos navíos é gente con la mayor brevedad que ser pueda, os partireis en el nombre de Dios á seguir vuestro viaje.

Item: Antes que os fagais á la vela, con mucha diligencia mirareis todos los navíos de vuestra conserva é inquerireis é fareis buscar por todas las vías que pudiéredes, si llevan en ellos algun indio ó indios de los naturales de esta isla, é si alguno falláredes, lo entregad á las justicias, para que sabidas las personas en que en nombre de SS. AA. están depositados, se los vuelva, é en ninguna manera consintireis que en los dichos navíos vaya ningun indio.

Item: Despues de haber salido á la mar los navíos, é metidas las barcas, ireis con las barcas del navío donde vos fuéredes, á cada uno dellos por sí, llevando con vos un escribano (1), é por las copias tornareis á llamar la gente que cada navío llevare, para que sepais si falta alguno de los contenidos en las dichas copias que de cada navío hubiéredes fecho, porque mas cierto sepais la gente que llevais; é de cada copia dareis un treslado al capitan que pusiéredes en cada navío; y de las personas que falla-

(1) Entonces todo se hacia en forma judicial, y un escribano acompañaba á todas las expediciones.

rédés que se asentaron con vos, y les habeis dado dineros, é se quedaren, me enwiad una memoria para que acá se sepa.

Item: Al tiempo que esta postrera vez visitáredes los dichos navíos, mandareis é apercibireis á los capitanes que en cada uno dellos pusiéredes, é á los maestros é pilotos que en ellos van é fueren, é á cada uno por sí é todos juntos, tengan especial cuidado de seguir é acompañar el navío en que vos fuéredes, é que por ninguna vía é forma se aparten de vos, en manera que cada dia todos vos hablen, ó á lo menos lleguen á vista é compás de vuestro navío, porque con ayuda de Dios nuestro Señor llegueis todos juntos á la isla de Cozumel, Santa Cruz, donde será vuestra derecha derrota é viaje, tomándolessobre ello ante vuestro escribano juramento, é poniéndoles grandes é graves penas; é si por caso, lo que Dios no permita, acaes- ciese que por tiempo forzoso ó tormenta de la mar que sobreviniese fuese forzado que los navíos se apartasen é no pudiesen ir en la conserva arriba dicha, é allegasen primero que vos á la dicha isla, apercibirlesheis é mandareis so la dicha pena, que ningun capitan, ni maestre ni otra persona alguna de las que en los dichos navíos fueren, sea osado de salir de ellos, ni saltar en tierra por ninguna vía ni manera, sino que antes siempre se velen é estén á buen recabdo hasta que vos llegueis; porque podria ser que vos ó los que de vos se apartasen con tiempo, llegasen de noche á la dicha isla, mandarlesheis é avisareis á todos que á las noches, faltando algun navío, hagan sus faroles, porque se vean é sepan los unos de los otros, é asimismo vos lo fareis si primero llegáredes, y por donde



por la mar fuéredes, porque todos os sigan é vean é sepan por dónde vais; é al tiempo que desta isla os desabrazades, mandareis é fareis que todos tomen aviso de la derrota que han de llevar, é para ello se les dé su instruccion é aviso, porque en todo haya buena orden.

Item: Avisareis é mandareis á los dichos capitanes é maestros é á todas las otras personas que en los dichos navíos fueren, que si primero que vos llegaren á alguno de los puertos de la dicha isla, é algunos indios fueren á los dichos navíos, que sean dellos muy bien tratados y recibidos, é que por ninguna vía ninguna persona de ninguna manera é condicion que sea osado de les facer agravio, ni les decir cosa de que puedan recibir sinsabor, ni á lo que vais, sino como os están esperando, y que vos les direis á ellos la cabsa de vuestra ida; ni les demanden, ni interroguen si saben de los cristianos que en la isla de Santa María de los Remedios están captivos en poder de los indios, porque no les avisen y los maten, é sobre ello porneis muy recias é graves penas.

Item: Despues que en buen hora llegueis á la dicha isla de Santa Cruz, siendo informado que es ella, así por informacion de los pilotos, como por Melchior, indio natural de Santa María de los Remedios, que con vos llevais, trabajareis de ver é sondar todos los mas puertos, é entradas, é aguadas que pudiéredes por donde fuéredes, así en la dicha isla, como en la de Santa María de los Remedios, é Punta llana, Santa María de las Nieves; é todo lo que falláredes en los dichos puertos fareis asentar en las cartas de los pilotos, é á vuestro escribano en la relacion que de las dichas islas é tierras habeis de facer, seña-

lando el nombre de cada uno de los dichos puertos é aguadas, é de las provincias donde cada uno estoviere, por manera de que de todo hagais muy complida é entera relacion.

Item: Llegado que con ayuda de Dios nuestro Señor seais á la dicha isla de Cozumel, Santa Cruz, fablareis á los caciques indios que pudiéredes della, y de todas las otras islas é tierra por donde fuéredes diciéndoles como vos ir por mandado del rey nuestro señor á los ver é visitar, é darlesheis á entender como es un rey muy poderoso, cuyos vasallos é súbditos nosotros é ellos somos, y á quien obedecen muchas de las generaciones de este mundo, y que ha sojuzgado y sojuzga muchos partidos é tierras, de la una de las cuales son estas partes del mar Océano, donde ellos é otros muchos están; é relatarlesheis los nombres de las tierras é islas, conviene á saber, toda la costa de Tierra-Firme hasta donde ellos están, é la isla Española, é San Juan, é Jamaica, é esta Fernandina, é las que mas supiéredes, é que á todos los naturales ha hecho é face muchas mercedes, é por esto en cada una de ellas tiene sus capitanes é gente, é yo por su mandado estoy en esta isla; é habido informacion de aquellas donde ellos están en su nombre, os envió para que les hableis é requerais se sometan bajo de su yugo é servidumbre é amparo real, é que sean ciertos que faciéndolo así é sirviéndole bien é lealmente, serán de S. A., é de mí en su nombre, muy remunerados é favorecidos é amparados contra sus enemigos; é decirlesheis como todos los naturales de estas islas así lo facen, é en señal de servicio le dan é envian mucha cantidad de oro, piedras, perlas é



otras cosas que ellos tienen, asimismo S. A. les hace muchas mercedes; é decirlesheis que ellos asimismo lo hagan, é le den algunas cosas de las susodichas, é de otras que ellos tengan, para que S. A. conozca la voluntad que ellos tienen de servirle é por ellos los gratifique. Tambien les direis como sabida la batalla quel capitán Francisco Hernandez, que allá fué con ellos ovo, á mí me pesó mucho; y porque S. A. no quiere que por él ni por sus vasallos ellos sean maltratados, yo en su nombre os envié para que les fableis é apacigüeis, é les fagais ciertos del gran poder del rey nuestro señor, é que si de aquí adelante ellos pacíficamente quisieren darse á su servicio, que los españoles no ternán con ellos batallas ni guerras, antes mucha conformidad é paz, é serán en ayudarles contra sus enemigos, é todas las otras cosas que á vos os parecieren que se les deben decir para los atraer á vuestro propósito.

Item: Porque en la dicha isla de Santa Cruz se han fallado en muchas partes de ella, é encima de ciertas sepulturas y enterramientos, cruces, las cuales diz que tienen entre sí en mucha veneracion, trabajareis de inquerir é saber por todas las vías que ser pudiere, é con mucha diligencia é cuidado, la significacion de por que las tienen, é si las tienen porque hayan tenido ó tengan noticia de Dios nuestro Señor y que en ella padeció hombre alguno, y sobre esto porneis mucha vigilancia, y de todo por ante vuestro escribano tomareis muy entera relacion, así en la dicha isla, como en cualesquiera otras que la dicha cruz falláredes por donde fuéredes.

Item: Terneis mucho cuidado de inquerir é saber por

todas las vías é formas que pudiéredes si los naturales de las dichas islas ó de algunas dellas tengan alguna secta, ó creencia, ó rito, ó ceremonia en que ellos crean, ó en quien adoren, ó si tienen mezquitas, ó algunas casas de oracion, ó ídolos, ó otras cosas semejantes, é si tienen personas que administren sus ceremonias, así como alfaquíes (1) ó otros ministros; y de todo muy por estenso traereis ante vuestro escribano muy entera relacion, que se la pueda dar fé.

Item: Pues sabeis que la principal cosa (2) que SS. AA. permiten que se descubran tierras nuevas es, para que tanto número de almas como de innumerable tiempo acá han estado ó están en estas partes perdidas fuera de nuestra santa fé, por falta de quien de ella les diese verdadero conocimiento, trabajareis por todas las maneras del mundo, si por caso tanta conversacion con los naturales de las islas é tierras donde vais tuviéredes; para les poder informar della, como conozcan, á lo menos faciéndoselo entender por la mejor órden é vía que pudiéredes, cómo hay un solo Dios Criador del cielo é de la tierra, y de todas las otras cosas que en el cielo y en el mundo son; y decirlesheis todo lo demás que en este caso pudiéredes y el tiempo para ello diere lugar, y todo lo que mas y mejor os pareciere que al servicio de Dios nuestro Señor é de SS. AA. conviene.

(1) Ministros del culto mahometano, con que estaban familiarizados los españoles por la larga residencia de los moros en España, y cuyo nombre aplicaban á los sacerdotes paganos de cualquiera secta.

(2) Falta por la.



Item: Llegado que á la dicha isla de Santa Cruz seais, y por todas las otras tierras donde fuéreis, trabajareis por todas las vías que pudiéredes de inquerir é saber alguna nueva del armada que Juan de Grijalva llevó, porque podría ser quel dicho Juan de Grijalva se oviese vuelto á esta isla, é tuviesen ellos dello nueva é lo supieren de cierto, ó que estoviese en alguna parte ó puerto de la dicha isla, é asimismo por la dicha órden trabajareis de saber nueva de la carabela que llevó á cargo Cristóbal Dolid, que fué en seguimiento del dicho Juan de Grijalva, sabreis si allegó á la dicha isla, é si saben qué derrota llevó, ó si tienen ó sepan alguna nueva de adónde está é cómo.

Item: Si dieren nuevas, ó supiéredes de la dicha armada que está por allí, trabajareis de juntaros con ella, é despues de juntos, si se pudiere haber sabido nueva de la dicha carabela, dareis órden y concierto para que quedando todo á buen recabdo, é avisados los unos de los otros de adónde os podreis esperar é juntar, porque no no os torneis á derramar, é concertareis con mucha prudencia cómo se vaya á buscar la dicha carabela é se traiga adonde concertáredes.

Item: Si en la dicha isla de Santa Cruz no supiéredes nueva de que el armada haya vuelto por allí, ó está cerca, y supiéredes nueva de la dicha carabela, ireis en su busca, y fallado que la hayais, trabajareis de buscar é saber nueva de la dicha armada que Juan de Grijalva llevó.

Item: Fecho que hayais todo lo arriba dicho, segun é como la oportunidad del tiempo para ello os diere lugar, si no supiéredes nueva de la dicha armada ni carabela que en su seguimiento fué, ireis por la costa de la isla de Yu-

catan, Santa María de los Remedios, en la cual están en poder de ciertos caciques principales dellas seis cristianos, segun é como Melchor, indio natural de la dicha isla, que con vos llevais, dice é os dirá, é trabajareis por todas las vías é maneras é mañas que ser pudiere por haber á los dichos cristianos por rescate ó por amor, ó por otra cualquier vía donde no intervenga detrimento dellos, é ni de los españoles que llevais ni de los indios; é porque dicho Melchor, indio natural de la dicha isla, que con vos llevais, conoce á los caciques que los tienen cactivos, hareis que el dicho Melchor sea de todos muy bien tratado, é no consintireis que por ninguna vía se le faga mal ni enojo, ni que nadie hable con él sino vos solo, é mostrarleheis mucho cariño é amor, é facerleheis todas las buenas obras que pudiéredes, porque él os le tenga y os diga la verdad de todo lo que le preguntáredes é mandáredes, é os enseñe é muestre los dichos caciques, porque como los dichos indios en caso de guerra son mañosos, podría ser que nombrasen por caciques otros indios de poca maña para que por ellos fablasen, y en ellos tomasen ispiriencia de lo que debian facer, por lo que ellos les dijessen; ó teniéndoos el dicho Melchor buen amor, no consentirá que se os faga engaño, sino antes os avisará de lo que viere, y por el contrario si de otra manera con él se hiciere (1).

Item: Terneis mucho aviso é cuidado de que á todos los

(1) De estos españoles, que eran quince con dos mujeres, naufragados ocho años hacia en los Alacranes viniendo del Darien á Santo Domingo, solo quedaban dos: Jerónimo de Aguilar, ordenado de Evangelio, que acompañó á Cortés,



indios de aquellas partes que á vos vinieren, así en la mar como en la tierra donde estoviéredes, á veros é hablaros, ó á rescataros, ó á otra cualquier cosa, sean de vos é de todos muy bien tratados é recibidos, mostrándoles mucha amistad é amor, é animándolos segun os pareciere que al caso ó las personas que á vos vinieren lo demandan, é no consentireis, so grandes penas que para ello porneis, que les sea fecho agravio ni desaguizado alguno, sino antes trabajareis por todas las vías é maneras que pudiéredes, como cuando de vos se partieren vayan muy alegres é contentos é satisfechos de vuestra compañía, porque de hacerse otra cosa Dios nuestro Señor y SS. AA. podrian ser muy deservidos, porque no podria haber efecto vuestra demanda.

Item: Si antes que con el dicho navío de Grijalva os juntáredes, algunos indios quisieren rescatar con vos algunas cosas suyas por otras de las que vos llevais, porque mejor recabdo haya en todas las cosas del rescate, ó de lo que dello se obiere, llevareis una arca de dos ó tres cerraduras que señalaréis entre los hombres de bien de vuestra compañía, los que os pareciere que mas celosos del servicio de SS. AA. sean, que sean personas de confianza, uno para veedor, otro para tesorero del rescate que se obiere é rescatáredes, así de oro como de perlas, piedras preciosas metales é otras cualquier cosas que obiere; é si fuere el arca de tres cerraduras, la una llave dareis que tenga

y Gonzalo Guerrero que no quiso salir de Yucatan donde tenia mujer é hijos y habia adoptado todas las costumbres del país. Los demás habian sido sacrificados ó habian muerto por efecto de la fatiga y mal trato que les daban los indios.

el dicho veedor, é la otra al tesorero, é la otra terneis vos ó vuestro mandado, é todo se meterá dentro de la dicha arca é se recatará por ante vuestro escribano, que dello de fé (1).

Item: Porque se ofrecerá necesidad de saltar en tierra algunas veces, así á tomar agua y leña, como á otras cosas que podrian ser menester; cuando la tal necesidad se ofreciere, para que sin peligro de los españoles mejor se pueda facer, enviareis con la gente que á tomar la dicha agua é leña fuere, una persona que sea de quien tengais mucha confianza y buen concepto que es persona cuerda, al cual mandareis que todos obedezcan, y mirareis que la gente que así con él enviáredes sea la mas pacífica é quieta é de mas confianza é cordura que vos pudiéredes, é la mejor armada, é mandarlesheis que en su salida y estada no haya escándalo ni alboroto con los naturales de la dicha isla, é mirareis que sea é vaya muy sin peligro, é que en ninguna manera duerma en tierra ninguna noche, ni se alejen tanto de la costa de la mar, que en breve no puedan volver á ella, porque si algo les acaesciere con los indios puedan de la gente de los navíos ser socorridos.

Item: Si por caso algun pueblo estoviere cerca de la costa de la mar, y en la gente dél viéredes tal voluntad que os parezca que seguramente por su voluntad é sin escándalo dellos é peligro de los españoles podeis ir á verle é os determináredes á ello, llevareis con vos la

(1) Esta intervencion del veedor y tesorero, era para la separacion del quinto real. En lugar de estos empleados hubo despues los contadores y tesorero de las cajas reales.